MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN-MENEV N° 93-7-10008-21 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES DEL HUILA LOS MANGUITOS NIT. 7693480-0 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ATENDIENDO A LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL, QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CENTRO RECREACIONAL DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA NO 2".

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos:

a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva del proceso de contratación PN MENEV SA MC 001 2021, desarrollado bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía; acorde a lo señalado en el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y el artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015. **d)** Que la POLICÍA NACIONAL designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2008 de la Policía Nacional. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente contrato es el que se indica el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO: El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente

en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

***TERCERA. VALOR*:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

***CUARTA. FORMA DE PAGO*: LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

PARÁGRAFO PRIMERO- CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

***QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

***SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN*:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

***SÉPTIMA. VIGENCIA*:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

***OCTAVA. LUGAR DE ENTREGA (6)*:** El sitio en el cual se desarrollará el objeto del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

***NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA*:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la Policía para el adecuado desarrollo del contrato.

***DÉCIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA:**

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva o quien haga sus veces, dentro de los términos establecidos, las pólizas de garantía a que haya lugar.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, o informar oportunamente cualquier modificación o cambio en este sentido, al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al servicio a contratar y a las normativas vigentes.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el suministro, será asumida como su responsabilidad.

12. El oferente deberá exigir a sus contratistas cumplir para con el consumidor lo estipulado en la ley 1480 del 12 de octubre de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones, cumplir el art 7 y subsiguientes.

13. Cumplir con todo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Así mismo los contratistas apoyara en la atención de auditorías internas y externas, con el fin de que justifique la evidencia objetiva del diseño e implementación del SGSST ejecutado a sus colaboradores sin importar el tipo de vinculación, para lo cual debe diligenciar FORMULARIO No. 2 de presente estudio previo

14. tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.

15. A efectuar el Objeto del Presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.

16. No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.

17. se obliga a mantener a la Policía Metropolitana de Neiva libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

18. Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.

19. coordinara con el supervisor del contrato (según corresponda a cada grupo de actividades), la revisión y aprobación por parte de éste de los perfiles de idoneidad de las personas que estarán vinculadas directamente con el desarrollo de las actividades que componen los servicios a contratar, procurando siempre las mejores competencias según corresponda.

20. Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.

21. Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.

22. Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.

23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

24. Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.

25. Tener la capacidad de suministrar los elementos y productos establecidos en el presente estudio previo a contratar en todos los municipios del Departamento del Huila, y con 24 horas de anticipación al desarrollo de la actividad con previa coordinación por parte de los supervisores del contrato.

26. Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable.

27. Restituir a la Policía Metropolitana de Neiva los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hallan suministrado.

28. Recolectara la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sean factible y ecológicamente aceptable los residuos derivados de los procesos de producción del presente contrato.

29. Garantizara que el transporte de alimentos que se suministraran en cada evento que se desarrolle en el departamento del Huila, El transporte de alimentos productos frescos o procesados son movilizados ya sea en bruto o elaborados, para su consumo directo o para ser usados como materias primas o ingredientes en procesos de manufactura o preparación de alimentos u otros productos no alimenticios. Serán trasportados en vehículos diseñados y para tal fin que garanticen la preservación de los mismos, que permita garantizar la entrega de los elementos en buen estado de conservación.

30. Garantizara la prestación del servicio y la disponibilidad del personal los 7 días a la semana, para los requerimientos, y el desarrollo de las actividades, plena coordinación con los supervisores del contrato.

31. Garantiza en todos los parámetros relacionados en el evento la exclusividad del lugar (si se requiere) las medidas de salubridad en los alimentos, manipulación sanitaria en los recursos de enfermería.

32. Garantizará que, durante las actividades, realizará las coordinaciones y la organización necesaria para desarrollo de cada actividad. En el antes, durante y después, plena coordinación con los supervisores del contrato.

33. Deberá suministrar las muestras de la alimentación y servicios para cada actividad, si es requerido por parte de los supervisores del contrato, y así dar viabilidad verificando especificaciones y cantidades estipuladas en el presente proceso de contratación.

34. Garantizara que todo lo requerido para el desarrollo de la actividad, sea suministro en el lugar del evento con plana coordinación con los supervisores del contrato.

35. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

DECIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL: Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**.

DECIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de la Metropolitana de Neiva mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el anexo N°2.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno en la Policía Metropolitana de Neiva, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

DÉCIMA TERCERA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato.

DÉCIMA CUARTA. (7) MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA,** éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos:

a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y CUATRO (04) meses más, contados a partir del recibido a satisfacción del servicio.

c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

d) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA - CONTRACTUAL: por **el** Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, Vigente por el término de la vigencia del contrato y cuatro meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

PARÁGRAFO SEGUNDO: <u>En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión</u>. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

DÉCIMA SEXTA SANCIONES:

a) MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007.

b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la POLICÍA podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cu cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días.

c) PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, **EL CONTRATISTA**, pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma Habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **POLICÍA**. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva.

***DECIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA*:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción

por la **POLICÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.

***DECIMA OCTAVA. (9) OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES*:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables.

DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO: La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 DATOS DEL CONTRATO.

***VIGÉSIMA. CESIONES Y SUBCONTRATOS*: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas.

***VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES*: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

***VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL*:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio.

***VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS*:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

***VIGÉSIMA CUARTA. (10) PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN*:** Para el **perfeccionamiento** del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y del correspondiente registro presupuestal. Para su **legalización** y **ejecución** se requiere de la aprobación por parte de la **POLICÍA** del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la garantía única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar los recibos de consignación correspondientes y el mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva de la **POLICÍA**. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**.

VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS (11): Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales:

1.) Estudios previos.
2.) Pliego de condiciones definitivo PN MENEV SA MC 001 2021 con sus respectivas adendas.
3.) Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA.**
4.) Anexos del contrato.
5.) Documentos que suscriban las partes.

VIGÉSIMA SEXTA. IMPUESTOS: **El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍAS CIUDADANAS: el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA NOVENA. RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen.

***TRIGÉSIMA*: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Neiva, para constancia de lo anterior,

se firma en un (1) original en Neiva, el 18 MAY 2021

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **DIEGO FERNANDO VASQUEZ ARGÜELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Ordenador del Gasto.

CONTRATISTA

OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ
Propietario establecimiento de comercio **SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES DEL HUILA LOS MANGUITOS**

Elaborado por: PT. Cesar Camilo Torrado Carrascal
Analista de contratos MENEV
Revisado por: CT. Victor Andrés Murcia Rojas
Jefe Grupo de Contratos MENEV
Revisado por: CT. Victor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico MENEV
Revisado por: TE. Lizeth Lozano Vaca
Jefe Administrativo MENEV
Revisado por: TC. Carlos Ernesto Carmona González
Subcomandante MENEV

ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**No. 93-7-10008-21**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel **DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	82.392.520 expedida en Fusagasugá
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Neiva.
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución ministerial 0195 del 03/02/2021
CONTRATISTA	**NOMBRE:** SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES DEL HUILA LOS MANGUITOS **NIT:** 7693480-0 **PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ **DOC. IDENTIDAD**: Cedula de ciudadanía No. 7693480 de Neiva **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Neiva **DIRECCIÓN:** RIVERA VEREDA ARENOSO **TELEFONO:** 3182542527 **E-MAIL:** oscar.collazos@yahoo.es
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN MENEV SA MC 001 2021.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del futuro contrato estará a cargo de la Jefe de talento Humano de la Policía Metropolitana de Neiva para el presupuesto de su unidad, el Responsable de Bienestar Social Departamento de Policía Huila para el presupuesto de su unidad el Administrador Centro Recreativo Neiva para el presupuesto de su unidad, el Responsable Talento Humano REGION N.º 2, para el presupuesto de su unidad o quien hagan sus veces en cada una de las unidades policiales antes descritas, o con quien posterioridad designe el Ordenador del Gasto de la MENEV para cada una de las unidades comprometidas en el futuro contrato. Los anteriores funcionarios, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es la "Prestación de servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, para el personal de la policía nacional atendiendo a la guía de atención a la familia policial, que integran la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila, Centro Recreacional de Neiva, Región de Policía No 2.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90101500	Servicios de viaje, alimentación. Alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber
90101600	Servicios de viaje, alimentación. Alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90101700	Servicios de viaje, alimentación. Alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
90141700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales

CLAUSULA TERCERA. - VALOR

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 251.950.000,00 C/TE)** IVA incluido e incluidas todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación.

	REC	UNIDAD DESTINO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL
1	16	MENEV - Bienestar Social	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	$ 104.000.000,00
2		DEUIL - Bienestar Social		$ 120.700.000,00
3		REGION N° 2 - Bienestar Social		$ 20.000.000,00
4		CERNE BIESO Recreación		$ 7 .250.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 16				$251.950.000,00

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Los pagos parciales contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica teniendo en cuenta la normatividad vigente acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación

	de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ **BANCO**: BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA:** Corriente. **NUMERO DE CUENTA:** 17696642602 **OFICINA:** Neiva
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF) No. 9421 del 01/04/2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la MENEV
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso iniciará a partir de la fecha que se señale en la respectiva carta de Inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021
CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN –	El lugar para la prestación del servicio de las actividades a contratar se ejecutará en algunas instalaciones aportadas por el oferente y en algunas Estaciones de la Policía Metropolitana de Neiva o bases de distritos del Departamento de Policía Huila. Los demás eventos se llevarán a cabo en las sedes que concerté con el futuro contratista y el supervisor de contrato de cada unidad.
CLAUSULA DECIMA OCTAVA- MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Ordenador del Gasto.

CONTRATISTA

OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ
Propietario establecimiento de comercio **SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES DEL HUILA LOS MANGUITOS**

Elaborado por: PT. Cesar Camilo Torrado Carrascal
Analista de contratos MENEV
Revisado por: CT. Victor Andrés Murcia Rojas
Jefe Grupo de Contratos MENEV
Revisado por: CT. Victor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico MENEV
Revisado por: TE. Lizeth Lozano Vaca
Jefe Administrativo MENEV
Revisado por: TC. Carlos Ernesto Camona González
Subcomandante MENEV

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Especificaciones técnicas mínimas
- Experiencia Proponente en ofrecer el servicio
- Capacidad Operativa
- Certificación de calidad de los servicios
- Compromiso ambiental
- Otras condiciones técnicas verificables
 - ✓ *Certificado de inspección sanitaria*
 - ✓ *Certificado de manipulación de alimentos*
 - ✓ *Estado de salud del personal*
 - ✓ *Logística requerida para la prestación del servicio*
 - ✓ *Experiencia del personal*

- Especificaciones técnicas mínimas

No	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
1	TALLER COMPETENCIAS DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA) Promover que en los funcionarios que existan una adecuada comunicación donde se respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". Lo importante no es únicamente lo que se dice, sino también cómo se dice. La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Ser un buen comunicador incluye saber escuchar bien y ser un buen oyente, incluye mantener una actitud abierta hacia el mensaje de la persona. Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien. Logrando enseñar cómo deben expresarse y defenderse sin hacer daño a los demás, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos. Estimular el contacto ocular, La escucha con interés, control de emociones y pensamientos, Acuerdos, Aprender a negociar, Comunicación asertiva (¿Por qué es difícil decir "no"?, Aprendiendo a decir NO), Contacto Emocional Con el fin de impactar al personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimientos del supervisor del contrato (lugar, alojamiento, decoración, profesional coaching, instructor, recreación, alimentación, bebidas, etc. Demás logística para optimizar el servicio). Las actividades se realizarán en tracto sucesivo PREMIACION Elementos, recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato ALIMENTACIÓN Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, bebidas según requerimiento del supervisor del contrato. ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato. El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **NOTA:** el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales.
2	ACTIVIDADES JORNADA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA) Encaminadas por especialista en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Tae bo, Cardiobox, Preparación física, Apoyo para evaluación de condición física, Zumba, Aeróbicos

	El oferente deberá disponer para el personal, el desarrollo de planes y programas que garanticen las condiciones de calidad de vida laboral y familiar, para contribuir con el bienestar social del personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimientos del supervisor del contrato (plataforma, lugar, recreación, instructor, alimentación, hidratación, fruta etc. Demás logística para optimizar el servicio). Las actividades se realizarán en tracto sucesivo **DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD** De 60 a 180 minutos según requerimiento del supervisor del contrato **PREMIACION** Elementos, recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato **ALIMENTACIÓN** Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, hidratación, fruta según requerimiento del supervisor del contrato. ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato. El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **NOTA:** el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales.
3	ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE VALORES **LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA)** Estimular la creación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural, como fundamento de la nacionalidad, en las áreas de música, artes escénicas, danzas y artes visuales. Las conmemoraciones, reconocimientos tienen como objetivo contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano. Con el fin de impactar al personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimiento del supervisor del contrato (lugar, entradas (pasaportes, brasaletes), decoración, recreación, show comedí, alimentación, bebidas, golosinas, etc. demás logística para optimizar el servicio). Las actividades se realizarán en tracto sucesivo **PREMIACION** Elementos recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato **ALIMENTACIÓN** Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, bebidas, golosinas según requerimiento del supervisor del contrato. ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato. El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **NOTA:** el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales.
4	SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS **LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA)** Trabajo en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración, crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los funcionarios y sus familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Este programa busca promover la diversión, la integración, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida

	Con el fin de impactar al personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimiento del supervisor del contrato (lugar, entradas (pasaportes, brasaletes), decoración, recreación, show comedí, alimentación, bebidas, golosinas, etc. demás logística para optimizar el servicio). Las actividades se realizarán en tracto sucesivo **PREMIACION** Elementos recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato **ALIMENTACIÓN** Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, bebidas, golosinas según requerimiento del supervisor del contrato. **ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD** Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato. El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **NOTA:** el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS
1	El oferente deberá contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además a utilizar productos que cumplan con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.
2	En oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.
4	VERIFICACIÓN DEL RUIA Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental el oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal donde informa que no se encuentra inscrito en el registro único de infractores RUIA, la Policía Metropolitana de Neiva, consultara en la página web de la autoridad nacional de licencias ambientales www.anla.gov.co a fin de verificar si el oferente esta reportado, en caso afirmativo la propuesta será rechazada.

➢ Capacidad operativa

El contratista, certifico bajo la gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad operativa para la ejecución del presente proceso, así mismo deberá contaré con la infraestructura personal y recursos necesarios para la realización de cada uno de los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, para el personal de la policía nacional atendiendo a la guía de atención a la familia policial, que integran la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila, Centro Recreacional de Neiva, Región de Policía No 2, con el fin de cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación.

➢ Otras condiciones técnicas verificables

El contratista certifico bajo la gravedad de juramento que cumple a cabalidad con las otras condiciones técnicas verificables así:

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES
1	Para la sana ejecución del futuro contrato, y pretendiendo tener claros y efectivos canales de comunicación Contratante – Contratista que permitan dar solución oportuna y eficaz a las controversias o inquietudes que se surjan en desarrollo de las actividades que componen el servicio a contratar, este proceso contractual exige que el proponente presente con su oferta, el perfil y datos generales de una persona idónea y de su entera confianza, con capacidad inmediata de toma de decisiones respecto de los asuntos relacionados con la ejecución del contrato.

2	Para la sana ejecución del futuro contrato, y pretendiendo tener claros y efectivos canales de coordinación Contratante – Contratista que permitan dar cabal cumplimiento a la hoja de ruta del contrato y a la programación de las diferentes actividades que componen el servicio a contratar, este proceso contractual exige que el proponente presente con su oferta, el perfil y datos generales de la(s) persona(s) idónea(s) y de su entera confianza, con capacidad de comunicación permanente con su Coordinador General del Contrato, y que atenderán de manera personal y directa el desarrollo de cada evento (antes – durante – después), quien(es) será(n) presentado(s).
3	El proponente debe presentar con la oferta, su inscripción vigente al Registro Nacional de Turismo, en los términos de lo establecido en la Ley 300 de 1996, sus decretos reglamentarios y demás normas que la adición o modifiquen.
4	El proponente debe certificar por escrito que, conoce clara y detalladamente cada una de las especificaciones técnicas de las diferentes actividades de los servicios a contratar, y que en tal sentido cuenta con la capacidad jurídica, administrativa, financiera, logística y operativa para atender la totalidad de actividades solicitadas en las condiciones establecidas.
5	El proponente seleccionado se obliga a mantener a la POLICÍA NACIONAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
6	El proponente coordinar con el supervisor del contrato (según corresponda a cada grupo de actividades), la revisión y aprobación por parte de éste de los perfiles de idoneidad de las personas que estarán vinculadas directamente con el desarrollo de las actividades que componen los servicios a contratar, procurando siempre las mejores competencias según corresponda.
7	El proponente garantiza que todos los alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. Así mismo se certifica que, en todo caso, aplicaré los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.
8	El proponente cumplirá con los protocolos legales vigentes en materia ambiental, enfatizando su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos resultantes de la prestación del servicio, conforme lo establecen dichos protocolos.
9	El proponente entiende y asume que en atención a la misionalidad institucional, podrá haber cambios en el cronograma de ejecución de las actividades programadas y que, por ende, deberá estar sujeto y disponible a realizar las modificaciones pertinentes y a atender el desarrollo de actividades en cualquier día la semana (incluyendo festivos).
10	Todas y cada una de las actividades que componen el servicio a contratar, para su desarrollo deberán contar con una aprobación previa, escrita, por parte del respectivo supervisor (según el grupo que corresponda), resultado de un breve proceso de verificación de la planeación del contrato, donde se confirmarán fechas, horas, lugares, logística, asistentes, materiales, alimentos, etc., en procura de mitigar al máximo los riesgos de controversias e inconformismos entre Contratante – Contratista y/o Usuario final del servicio – Personal ejecutor de la actividad. En este sentido, el proponente conoce y se compromete a cumplir cabalmente esta condición técnica.
	Atendiendo que para la ejecución de las actividades que componen los servicios a contratar se requieren múltiples y diferentes tipos de escenarios, el proponente debe presentar con su oferta aquellos centros recreacionales, centros vacacionales, sitios de retiros, sedes campestres, parques recreativos, parques temáticos, restaurantes, casas de festejos, salones de eventos, complejos feriales, hoteles, casas campestres, fincas y demás escenarios que considere pertinentes, necesarios y suficientes para la cabal ejecución del objeto contractual.
11	Esta presentación de escenarios se debe realizar a través de la acreditación de instalaciones propias o de instalaciones disponibles conforme a alianzas estratégicas o comerciales suscritas entre el proponente y quienes sustenten la propiedad, tenencia o administración legal de los escenarios presentados.
	Cada escenario debe presentarse en forma individual, con su identificación y caracterización (nombre del lugar, dirección y ubicación, extensión, construcciones y áreas disponibles, capacidad, servicios con que cuenta, y todas aquellas otras especificaciones que permitan evaluar la pertinencia de cada escenario dentro de la ejecución del contrato).
12	El proponente debe tener la capacidad de suministrar los elementos y productos establecidos en el presente estudio previo a contratar en todos los municipios del Departamento del Huila, con previa coordinación por parte de los supervisores del contrato.
13	El oferente garantizará el transporte de alimentos que se suministraran en cada evento que se desarrolle en el departamento del Huila, El transporte de alimentos productos frescos o procesados son movilizados ya sea en bruto o elaborados, para su consumo directo o para ser usados como materias primas o ingredientes en procesos de manufactura o preparación de alimentos u otros productos no alimenticios. Serán trasportados en vehículos diseñados y para tal fin que garanticen la preservación de los mismos, que permita garantizar la entrega de los elementos en buen estado de conservación.
14	El oferente garantiza en todos los parámetros relacionados en el evento la exclusividad del lugar (si se requiere) las medidas de salubridad en los alimentos, manipulación sanitaria en los recursos de enfermería.

15 El oferente deberá presentar el ANEXO N° 7 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y el anexo No. 10 compromiso sistema de gestión ambiental y política de seguridad y salud en el trabajo solicitado en el presente estudio previo.

✓ Certificado de inspección sanitaria

El Contratista, certifico bajo la gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con la certificación de inspección sanitaria para la ejecución del presente proceso, así mismo contaré con la infraestructura, personal y recursos adecuados para la elaboración y procesamiento de los alimentos requeridos para cada una de los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, para el personal de la policía nacional atendiendo a la guía de atención a la familia policial, que integran la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila, Centro Recreacional de Neiva, Región de Policía No 2 y ESMAD No 4; necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación.

✓ Certificado de manipulación de alimentos

El Contratista, certifico bajo la gravedad de juramento que la firma que represento cuento con la certificación de manipulación de alimentos para la ejecución del presente proceso, así mismo deberá contaré con la infraestructura, personal y recursos adecuados para la elaboración y procesamiento de los alimentos requeridos para para cada una de los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, para el personal de la Policía Nacional atendiendo a la guía de atención a la familia policial, que integran la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila, Centro Recreacional de Neiva, Región de Policía No 2, necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación.

✓ Estado de salud del personal

El Contratista, certifico bajo la gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con la certificación del estado de salud mental del personal que se encuentra bajo mi cargo y que de forma directa e indirecta participaran en la ejecución del presente proceso, los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, para el personal de la policía nacional atendiendo a la guía de atención a la familia policial, que integran la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila, Centro Recreacional de Neiva, Región de Policía No 2, con el fin de cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación.

✓ Logística requerida para la prestación del servicio

El Contratista, certifico bajo la gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con la logística requerida para la prestación del servicio para la ejecución de los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, para el personal de la policía nacional atendiendo a la guía de atención a la familia policial, que integran la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila, Centro Recreacional de Neiva, Región de Policía No 2, con el fin de cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación.

✓ Experiencia del personal

El contratista, certifico bajo la gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la experiencia del personal para la ejecución de los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, para el personal de la policía nacional atendiendo a la guía de atención a la familia policial, que integran la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila, Centro Recreacional de Neiva, Región de Policía No 2, con el fin de cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación.

ANEXO No. 3

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

ACTIVIDAD 3

Servicio adicional para el bienestar del personal policial que incluye Entrada a centros recreacionales acuáticos

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD OFRECIDA DE ENTRADAS A PARQUE DE DIVERSIONES
3	Servicio adicional para el bienestar del personal policial que incluye: Ingreso a centro recreacional parque acuático, almuerzo y dos refrigerios.	100

Nota: La Solicitud la realizará cada supervisor del contrato por lo que el contratista contará con 15 días calendario después de firmada la carta de inicio, para la entrega de los mismos. La distribución seria la siguiente:

ACTIVIDAD 3	100 ENTRADAS PARQUE ACUATICO
MENEV - asistencia social	42
DEUIL - asistencia social	47
REGION Nº 2 - asistencia social	8
CERNE	3
TOTAL	100

Teniendo en cuenta la necesidad de brindarles bienestar nuestros uniformados y sus familias, que pertenecen a la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila, región de policía no 2 y el centro recreacional Neiva, los factores adicionales registrados en el presente contrato, serán entregados durante las actividades programadas y desarrolladas teniendo en cuenta la necesidad de impactar en cualquiera de las líneas de intervención como son Adultez, Familia, niñez y juventud.

Es de anotar que los ofrecimientos correspondientes a la puntuación técnica serán calificados de acuerdo a la cantidad específica que se está solicitando anteriormente.

INFRAESTRUCTURA

IT	DESCRIPCION TECNICA	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DEL BIEN INMUEBLE	RECURSOS
1	Al proponente que acredite la propiedad de un establecimiento de comercio, o acredite instalaciones arrendadas o acredite instalaciones en comodato; que cuenten con espacios amplios al aire libre, cumplimiento con la normatividad de bioseguridad en el momento de la ejecución del contrato debidamente registrado, para prestar los servicios inherentes al objeto contractual ubicado en el área Metropolitana de Neiva o en su área metropolitana (Neiva, Aipe, Palermo o Rivera), lo cual se verificará dentro de su certificado de existencia o representación legal o registro mercantil.	• Cámara de comercio. • Rut. • Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal. • Certificado de libertad y tradición. • Para el caso de arrendamiento o comodato deberá anexar copia del contrato de arrendamiento o contrato de comodato.	Instalaciones propias Instalaciones arrendadas Instalaciones en comodato.

5.1 Estímulo a la industria nacional (Máximo 10 puntos) = (Máximo 10% del total de la calificación del factor técnico):

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1. Del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCION
1	Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren **servicios** 100% nacionales.

ANEXO No. 4

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO OFRECIDO
1	Arroz a las finas hiervas porción 200 gramos	1	SERVICIO	3.199,00
2	Arroz atollado 350 gramos	1	SERVICIO	12.189,00
3	Arroz con pollo 350 gramos	1	SERVICIO	10.256,00
4	Arroz blanco 200 gramos	1	SERVICIO	3.002,00
5	Arroz con camarones 350 gramos	1	SERVICIO	17.005,00
6	Arroz con coco 350 gramos	1	SERVICIO	4.075,00
7	Arroz frito 200 gramos	1	SERVICIO	6.363,00
8	Arroz chino 350 gramos	1	SERVICIO	9.374,00
9	Arroz integral 200 gramos	1	SERVICIO	3.894,00
10	Arroz navideño 350 gramos	1	SERVICIO	4.644,00
11	Arroz con frutos secos 200 gramos	1	SERVICIO	5.731,00
12	Arroz con langostinos 350 gramos	1	SERVICIO	28.890,00
13	Carne de cerdo 400 gramos	1	SERVICIO	11.220,00
14	Carne lomo en vino tinto con vegetales, champiñones y tocineta 400 gr	1	SERVICIO	16.644,00
15	Carne 02 filetes de carne de res con salsa de hongos y vino tinto 400 gramos.	1	SERVICIO	16.521,00
16	Carne "mamona", (400 gramos de carne de ternera con 4 tipos de cortes)	1	SERVICIO	19.445,00
17	Carne albóndigas de res 400 gramos	1	SERVICIO	9.450,00
18	Carne asada a la parrilla 400 gramos	1	SERVICIO	14.837,00
19	Carne Baby Beef 400 gramos	1	SERVICIO	16.235,00
20	Carne bistec 400 gramos	1	SERVICIO	10.471,00
21	Carne cañon de cerdo 400 gramos	1	SERVICIO	10.930,00
22	Carne chuleta valluna de res 400 gramos	1	SERVICIO	17.731,00
23	Carne chuleta de res 400 gramos	1	SERVICIO	16.978,00
24	Carne churrasco 400 gramos	1	SERVICIO	17.064,00
25	Carne costilla de res a la parrilla 400 gramos	1	SERVICIO	17.706,00
26	Carne de cerdo asada 400 gramos	1	SERVICIO	11.623,00
27	Carne a la llanera 400 gramos	1	SERVICIO	19.566,00
28	Carne punta de anca asada 400 gramos	1	SERVICIO	19.076,00
29	Carne punta de anca en finas hierbas 400 gramos	1	SERVICIO	20.639,00
30	Carne rollo de carne de res 400 gramos	1	SERVICIO	14.191,00
31	Carne Solomito a la plancha 400 gramos	1	SERVICIO	19.991,00

32	Rodaja de carne de pavo de 300 gramos	1	SERVICIO	16.293,00
33	Rodaja de carne en rollo de 300 gramos	1	SERVICIO	14.478,00
34	Salami 400 gramos	1	SERVICIO	22.234,00
35	Sobrebarriga en salsa criolla 300 gramos	1	SERVICIO	14.130,00
36	Cerdo en Tamarindo 400 gramos	1	SERVICIO	15.906,00
37	Chuleta de cerdo 400 gramos	1	SERVICIO	16.644,00
38	Cojín de lechona tolimense para 50 porciones de 400 gramos c/u	1	SERVICIO	300.465,00
39	Cojín de lechona tolimense para 100 porciones de 400 gramos c/u	1	SERVICIO	307.065,00
40	Cojín de lechona tolimense para 150 porciones de 400 gramos c/u	1	SERVICIO	915.390,00
41	Cojín de lechona tolimense para300 porciones de 400 gramos c/u	1	SERVICIO	1.621.077,00
42	Costillas de cerdo ahumada con salsa agridulce tailandesa 400 gramos	1	SERVICIO	15.845,00
43	Lomo de cerdo agridulce 400 gramos	1	SERVICIO	13.699,00
44	Lomo de cerdo en salsa de ciruelas 400 gramos	1	SERVICIO	13.577,00
45	Lomo de cerdo en salsa de mora: medallón de cerdo en salsa de mora 400 gramos.	1	SERVICIO	15.413,00
46	Orneado de cerdo para 100 personas 400 gramos	1	SERVICIO	786.853,00
47	Champiñones al ajillo salteados con mantequilla 400 gr	1	SERVICIO	11.989,00
48	Cuarto de pollo asado	1	SERVICIO	7.066,00
49	Cuarto de pollo broaster	1	SERVICIO	8.742,00
50	Nuggets de pollo 400 gramos	1	SERVICIO	12.426,00
51	Pechuga a la plancha 400 gramos	1	SERVICIO	14.130,00
52	Pechuga gratinada 400 gramos	1	SERVICIO	14.316,00
53	Pechuga rellena 400 gramos	1	SERVICIO	17.189,00
54	Piezas de ala crocantes con salsa BBQ 400 gramos	1	SERVICIO	11.397,00
55	Pollo al dulce: medallones de pollo al horno con suave salsa de: fresas, naranja, mandarina, mango, maracuyá, limón o uchuvas 400 gramos	1	SERVICIO	11.250,00
56	Pollo al vino: filete de pollo bañado en vino tinto 400 gramos	1	SERVICIO	11.250,00
57	Pollo miel mostaza: medallones de pollo al horno suave con salsa de miel con mostaza 400 gramos	1	SERVICIO	12.448,00
58	Pollo relleno de verduras 400 gramos	1	SERVICIO	14.794,00
59	Pollo teriyaki 400 gramos	1	SERVICIO	12.814,00
60	Pollo frito 1/4	1	SERVICIO	8.488,00

61	Pollo a la mandarina 400 gramos	1	SERVICIO	11.128,00
62	Pechuga de pollo al vinagre 400 gramos	1	SERVICIO	11.250,00
63	Brocheta de pollo con champiñón 400 gramos	1	SERVICIO	9.579,00
64	Pollo al curry con almendras 400 gramos	1	SERVICIO	11.007,00
65	Pollo en salsa de camarones 400 gramos	1	SERVICIO	18.699,00
66	Ceviche de camarón 15 oz	1	SERVICIO	23.835,00
67	Filete de pescado a las finas (400 gramos salsa bechamel con hiervas aromatizantes)	1	SERVICIO	19.449,00
68	Filete de pescado al ajillo(400 gramos ajo, mantequilla, vino blanco)	1	SERVICIO	21.134,00
69	Filete de pescado en salsa de camarón(400 gramos salsa de bechamel, con base de pescado).	1	SERVICIO	21.822,00
70	Filete de pescado en salsa holandesa (400 gramos salsa bechamel compuesta por mostaza huevo y queso palmesano)	1	SERVICIO	20.789,00
71	filete de pescado en salsa menier (400 gramos mantequilla, perejil, jugo de limón)	1	SERVICIO	20.570,00
72	Filete de salmón a la parrilla bañada en salsa de maracuyá 400 gramos	1	SERVICIO	22.985,00
73	Filete de tilapia bañado en salsa marinera 400 gramos	1	SERVICIO	17.653,00
74	Langostinos al ajillo 400 gramos	1	SERVICIO	31.523,00
75	Mojarra frita 500 gramos	1	SERVICIO	19.138,00
76	Pargo Frito400 gramos	1	SERVICIO	26.044,00
77	Pescado en salsa Marinera 400 gramos	1	SERVICIO	27.873,00
78	Salmón al horno 400 gramos	1	SERVICIO	31.577,00
79	Trucha ahumada 400 gramos	1	SERVICIO	22.350,00
80	Trucha en salsa de Camarones 400 gramos	1	SERVICIO	29.043,00
81	Trucha frita 400 gramos	1	SERVICIO	20.802,00
82	Bagre en salsa 400 gramos	1	SERVICIO	21.462,00
83	Bagre frito 400 gramos	1	SERVICIO	21.469,00
84	Bocachico en salsa 400 gramos	1	SERVICIO	20.796,00
85	Bocachico al horno 400 gramos	1	SERVICIO	21.786,00
86	Viudo de bocachico 400 gramos	1	SERVICIO	24.109,00
87	Langostinos a la plancha 400 gramos	1	SERVICIO	33.714,00
88	Brochetas de langostinos 400 gramos	1	SERVICIO	33.714,00
89	Chorizo 200 gramos	1	SERVICIO	5.209,00
90	Chorizo paquete x 10 unidades 930 gramos	1	SERVICIO	23.701,00
91	Chorizo paquete x 5 unidades 465 gramos	1	SERVICIO	14.150,00
92	Longaniza paquete x 5 unidades 465 gramos	1	SERVICIO	16.702,00

93	Morcilla paquete x 5 unidades 465 gramos	1	SERVICIO	10.136,00
94	TAMAL tolimense unidades 500 gramos	1	SERVICIO	7.396,00
95	Lasaña 400 gramos	1	SERVICIO	14.828,00
96	Hígado Encebollado 400 gramos	1	SERVICIO	10.577,00
97	Hígado en salsa 400 gramos	1	SERVICIO	10.455,00
98	Hígado a la plancha 400 gramos	1	SERVICIO	10.577,00
99	Lengua al Vino 400 gramos	1	SERVICIO	15.827,00
100	Lengua en salsa 400 gramos	1	SERVICIO	16.322,00
101	Lengua en finas hiervas 400 gramos	1	SERVICIO	16.322,00
102	Cazuela de mariscos 600ml	1	SERVICIO	34.960,00
103	Muslos de pollo bañadas en salsa roja con champiñones con aceitunas 400 gramos	1	SERVICIO	24.255,00
104	Trocitos de carne lomo fino de res encebollada 400 gramos	1	SERVICIO	16.476,00
105	Mini Ajiaco 300ml	1	SERVICIO	12.165,00
106	Sopa de Ajiaco 500ml	1	SERVICIO	13.785,00
107	Sopa de Mondongo 600ml	1	SERVICIO	15.521,00
108	Sopita de arroz con pollo 500ml	1	SERVICIO	9.947,00
109	Cremas 400ml	1	SERVICIO	9.073,00
110	Sopa de pescado 500ml	1	SERVICIO	9.386,00
111	Sopa de verduras 500ml	1	SERVICIO	8.561,00
112	Sopa de fideos 500ml	1	SERVICIO	8.440,00
113	Sancocho valluno 600ml	1	SERVICIO	15.569,00
114	Mazamorra 400 ml	1	SERVICIO	4.880,00
115	Mazorca 500 gramos	1	SERVICIO	4.570,00
116	Mazorcada desgranada con chorizo, carne desmechada, pollo desmechado 400 gramos	1	SERVICIO	15.746,00
117	Huevos rancheros 300 gramos	1	SERVICIO	5.763,00
118	Huevos en omelette 400 gramos	1	SERVICIO	5.739,00
119	Huevos pericos 300 gramos	1	SERVICIO	4.665,00
120	Huevos revueltos con tomate y maíz 300 gramos	1	SERVICIO	4.963,00
121	Huevos revueltos especiales (cebolla cabezona, cebolla verde, tomates, jamón en cubos, maíz tierno,) 300 gr	1	SERVICIO	5.786,00
122	Tortilla francesa de dos huevos 300 gramos	1	SERVICIO	3.576,00
123	Tortillas de maíz fritas y crocantes rellenos de pollo 300gramos	1	SERVICIO	4.633,00
124	Tortillas rellenas de carne desmenuzada 300 gramos	1	SERVICIO	5.244,00

125	Tortillas rellenas de pollo 300 gramos	1	SERVICIO	5.103,00
126	Huevos revueltos con champiñón 300 gramos	1	SERVICIO	5.268,00
127	Ensalada agridulce (Repollo verde, Zanahoria, Piña, mayonesa, limon) 250 gramos	1	SERVICIO	6.269,00
128	Ensalada agridulce china (Lechuga, tomate, Maíz tierno, amón dulce, Limón, Salsa agridulce china) 250 gramos	1	SERVICIO	6.269,00
129	ensalada agridulce con camarones (Camarones, Espinacas frescas, Judías verdes, Guisantes, Maíz tierno, Cebolla blanca, Aceite de semillas de sésamo, Zanahoria, Ajo, Miel de abejas) 250 gramos	1	SERVICIO	8.415,00
130	Ensalada de espinacas con fresas y queso de cabra (espinaca, fresas, nueces, queso de cabra, aceite de oliva, vinagre balsamo) 250 gramos	1	SERVICIO	7.754,00
131	Ensalada del bosque (Lechuga romana fresca, Piña en almibar, Tomate rojo, jamon de cerdo, Queso, Ajonjolí tostado) 250 gramos	1	SERVICIO	7.259,00
132	Ensalada Alemana (salchichas, betabel, papa en cubos y salsa de soya) 250 gramos	1	SERVICIO	7.425,00
133	ensalada de pollo agridulce (pollo, Tomates cherry, Naranjas, Lechuga crespa, Salsa de soja, Ajonjolí, Pimienta) 250 gramos	1	SERVICIO	7.920,00
134	Ensalada agridulce con manzana (Manzanas rojas o verdes, Lechuga verde, Piña, Cebolla blanca, Apio) 250 gramos	1	SERVICIO	7.754,00
135	Ensalada César con pollo (Lechugas, Pechuga de pollo, pan frito, Anchoas, Huevo, Aceite de oliva virgen extra) 250 gramos	1	SERVICIO	7.920,00
136	Ensalada de patata al pesto con salchichas (papa, salchichas, tomates cherry, salsa pesto, aceite de oliva virgen extra, pimienta negra molida y sal) 250 gramos	1	SERVICIO	7.920,00
137	Ensalada de pollo y aguacate (pollo, aguacates maduros, mayonesa, limón, chile jalapeño, finas hierbas, sal y pimienta negra molida) 250 gramos	1	SERVICIO	7.920,00
138	ensalada tailandesa de pollo (pollo, cebolla roja, cebolletas chinas, chile ojo de pájaro, cilantro fresco, menta fresca, polvo de arroz tostado, sal, pimienta negra molida, salsa asiática de pescado, lima) 250 gramos	1	SERVICIO	7.920,00
139	Ensalada de arroz con pollo asado, espárragos y maíz (arroz basmati, maíz, espárragos trigueros, tomate, aceite de oliva virgen extra, vinagre, mayonesa, comino molido, pechuga de pollo asado, kumquat) 250 gramos	1	SERVICIO	9.075,00

140	Ensalada de quinoa con ternera y aguacate (filete de ternera, especias al gusto, quinoa, aguacate, lechuga, tomate, pimiento verde, cebolla morada, limón, chipotle, pimienta negra molida, sal, perejil, cilantro y aceite de oliva virgen extra) 250 gramos	1	SERVICIO	8.910,00
141	Ensalada de jamón serrano y melocotones marinados (melocotones, jamón serrano, jamón serrano, rúcula, vinagre de Módena, aceite de oliva, sal y pimienta) 250 gramos	1	SERVICIO	8.910,00
142	Ensalada de taquitos de salmón y aguacate y lima (salmón ahumado en taquitos, aguacate, lechuga, hojas de roble, escarola, canónigos, lima, vinagre de jerez, aceite de oliva virgen extra, pepinillos en vinagre, cebolleta y sal) 250 gramos	1	SERVICIO	10.395,00
143	Ensalada de atún de lata (atún en aceite, limón, mostaza de Dijon, sal de ajo, mayonesa, cilantro fresco, cebolla dulce, salsa asiática de pescado y pimienta negra molida) 250 gramos	1	SERVICIO	13.860,00
144	Ensalada de arroz con salmón y verduras (arroz integral, guisantes finos, zanahoria, pimiento rojo asado, salmón, limón, aceite, vinagre de arroz o manzana, pimienta negra molida, eneldo fresco y sal) 250 gramos	1	SERVICIO	15.345,00
145	Ensalada fresca de salmón con aliño de inspiración tailandesa (salmón, lechuga romana, batavia, cilantro, orégano, lima, salsa asiática de pescado, pepino, chalotas, aceite de oliva virgen extra y pimienta negra molida) 250 gramos	1	SERVICIO	9.355,00
146	Ensalada de brócolis queso doble crema jamón melón piña manzana 150 gramos	1	SERVICIO	3.661,00
147	Ensalada de fruta con gelatina (banano manzana verde piña picada duraznos en almíbar uva Zumo natural de limón 150 gramos	1	SERVICIO	7.933,00
148	Ensalada de mandarina manzanas nueces mango viche y apio bañada en salsa de mayonesa con crema de leche 150 gramos	1	SERVICIO	3.661,00
149	Ensalada de melón fresa mango y queso bañada en salsa de mayonesa con crema de lecha 150 gramos	1	SERVICIO	3.661,00
150	Ensalada jamón zanahoria queso brócolis y coliflor 150 gramos	1	SERVICIO	3.661,00
151	Ensalada lechuga Batavia maíz tierno pimentón y apio 150 gramos	1	SERVICIO	3.661,00
152	Lechugas mixtas julianas de pollo a la plancha tomate aceitunas champiñones maíz tierno pimentón huevo duro queso parmesano y queso doble crema. 150 gramos	1	SERVICIO	3.826,00

153	Cuajada con melado 200 gramos	1	SERVICIO	5.385,00
154	Pan 400 gramos	1	SERVICIO	2.456,00
155	Almojábana 250 gramos	1	SERVICIO	2.257,00
156	Arepa con queso 400 gramos	1	SERVICIO	3.064,00
157	Buñuelo 250 gramos	1	SERVICIO	2.257,00
158	Canastillas de plátano con 5 camarones en salsa 250 gramos	1	SERVICIO	6.665,00
159	Croissant bocadillo, queso o jamón 200 gramos	1	SERVICIO	2.224,00
160	Pan de yuca 200 gramos	1	SERVICIO	1.960,00
161	Pan francés 450 gramos	1	SERVICIO	2.846,00
162	Pan integral 450 gramos	1	SERVICIO	2.198,00
163	Rollo de pastel 200 gramos	1	SERVICIO	3.671,00
164	Tabla de quesos para 60 personas	1	SERVICIO	191.291,00
165	Taco mexicano de pollo y carne 400 gramos	1	SERVICIO	15.201,00
166	Tarta de queso 150 gramos	1	SERVICIO	6.403,00
167	Torta casera de queso y arándanos 240 gramos	1	SERVICIO	6.403,00
168	Torta de chocolate 1 lb decoracion a escoger por el supervisor.	1	SERVICIO	78.386,00
169	Torta en pastillaje o crema suave 2lb decoracion a escoger por el supervisor.	1	SERVICIO	167.311,00
170	Torta tradicional masa blanca o negra 1 lb decoracion a escoger por el supervisor.	1	SERVICIO	81.040,00
171	Torta tres leches tradicional 1 lb decoracion a escoger por el supervisor.	1	SERVICIO	94.380,00
172	Tostada de pan integral 200 gramos	1	SERVICIO	1.366,00
173	Tostón de plátano verde acompañado de queso, hogao y guacamole. 400 gramos.	1	SERVICIO	8.141,00
174	Pera 500 gramos	1	SERVICIO	6.600,00
175	Manzana 500 gramos	1	SERVICIO	6.600,00
176	Ciruela 500 gramos	1	SERVICIO	8.085,00
177	Melocoton 500 gramos	1	SERVICIO	6.144,00
178	Arandano 500 gramos	1	SERVICIO	11.330,00
179	Durazno 500 gramos	1	SERVICIO	7.743,00
180	Granadilla 500 gramos	1	SERVICIO	7.949,00
181	Uva chilena 500 gramos	1	SERVICIO	7.499,00
182	Fresa 500 gramos	1	SERVICIO	7.236,00
183	Banano 500 gramos	1	SERVICIO	5.245,00
184	Papaya 500 gramos	1	SERVICIO	5.237,00
185	Mandarina 500 gramos	1	SERVICIO	5.254,00

186	Naranja 500 gramos	1	SERVICIO	5.237,00
187	Limon 500 gramos	1	SERVICIO	7.662,00
188	Guayaba 500 gramos	1	SERVICIO	5.285,00
189	Kiwi 500 gramos	1	SERVICIO	7.795,00
190	Melón 500 gramos	1	SERVICIO	6.116,00
191	Mango Tomy 500 gramos	1	SERVICIO	5.335,00
192	Mango de azucar 500 gramos	1	SERVICIO	6.092,00
193	Piña 500 gramos	1	SERVICIO	5.607,00
194	Cereza 500 gramos	1	SERVICIO	8.511,00
195	Sandia 500 gramos	1	SERVICIO	6.362,00
196	Pera 1 unidad	1	SERVICIO	3.465,00
197	Manzana 500 1 unidad	1	SERVICIO	3.465,00
198	Ciruela 1 unidad	1	SERVICIO	3.135,00
199	Melocoton 1 unidad	1	SERVICIO	3.465,00
200	Arandano 1 unidad	1	SERVICIO	5.774,00
201	Durazno 1 unidad	1	SERVICIO	3.831,00
202	Granadilla 1 unidad	1	SERVICIO	3.107,00
203	Uva chilena 1 unidad	1	SERVICIO	2.016,00
204	Fresa 1 unidad	1	SERVICIO	1.952,00
205	Banano 1 unidad	1	SERVICIO	3.171,00
206	Papaya 1 unidad	1	SERVICIO	3.171,00
207	Mandarina 1 unidad	1	SERVICIO	3.171,00
208	Naranja 1 unidad	1	SERVICIO	2.841,00
209	Limon 1 unidad	1	SERVICIO	2.346,00
210	Guayaba 1 unidad	1	SERVICIO	2.841,00
211	Kiwi 1 unidad	1	SERVICIO	3.171,00
212	Melón 1 unidad	1	SERVICIO	3.171,00
213	Mango Tomy 1 unidad	1	SERVICIO	3.171,00
214	Mango de azucar 1 unidad	1	SERVICIO	2.841,00
215	Piña 1 unidad	1	SERVICIO	5.316,00
216	Cereza 1 unidad	1	SERVICIO	4.623,00
217	Sandia 1 unidad	1	SERVICIO	6.636,00
218	Pera porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	2.804,00
219	Manzana porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	2.804,00
220	Ciruela porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
221	Melocoton porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
222	Arandano porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	4.289,00

223	Durazno porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
224	Granadilla porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
225	Uva chilena porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	5.279,00
226	Fresa porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.794,00
227	Banano porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
228	Papaya porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
229	Mandarina porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
230	Naranja porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
231	Limon porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
232	Guayaba porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
233	Kiwi porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	4.125,00
234	Melón porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.794,00
235	Mango Tomy porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
236	Mango de azucar porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
237	Piña porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
238	Cereza porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.794,00
239	Sandia porcion por 100 gramos	1	SERVICIO	3.794,00
240	Naranja Tangelo por bulto	1	SERVICIO	88.008,00
241	Ensalada de fruta con gelatina (banano, manzana verde, piña picada, duraznos en almíbar, uva, Zumo natural de limón 350 gramos	1	SERVICIO	26.490,00
242	Ensalada de frutas helado 400 gramos	1	SERVICIO	9.450,00
243	Flan de Leche 200 gramos	1	SERVICIO	5.854,00
244	Helado con galleta 200 gramos	1	SERVICIO	5.044,00
245	Mus de fresa 200 gramos	1	SERVICIO	4.632,00
246	Mus de mango 200 gramos	1	SERVICIO	4.632,00
247	Mus de maracuyá 200 gramos	1	SERVICIO	4.632,00
248	Mus de mora 200 gramos	1	SERVICIO	4.632,00
249	Natilla200 gramos	1	SERVICIO	4.599,00
250	Postre brownie caliente con helado 200 gramos	1	SERVICIO	6.447,00
251	Postre de Milo 250 gramos	1	SERVICIO	5.530,00
252	Postre de Natas 200 gramos	1	SERVICIO	5.530,00
253	Queso con dulce de papayuela 200 gramos	1	SERVICIO	6.355,00
254	Queso desnatado 500 gramos	1	SERVICIO	10.969,00
255	Guacamole 150 gramos	1	SERVICIO	3.749,00
256	Porción de aguacate 500 gramos	1	SERVICIO	3.422,00

257	Porción de fruta mixta que incluya papaya, melón y mango 300 gramos	1	SERVICIO	5.049,00
258	Pure de papa 300 gramos	1	SERVICIO	3.299,00
259	Papa cocida al vapor a base de crema de leche y salsa blanca 300 gramos	1	SERVICIO	2.352,00
260	Papa salada 300 gramos	1	SERVICIO	2.049,00
261	Papas cocidas al vapor y con salsa al ajo con mayonesa y vino blanco 300 gramos	1	SERVICIO	2.352,00
262	Plátano maduro 300 gramos	1	SERVICIO	2.103,00
263	Plátanos confitados 300 gramos	1	SERVICIO	2.142,00
264	Yuca cocinada 350 gramos	1	SERVICIO	2.027,00
265	Yuca en croquetas 350 gramos	1	SERVICIO	2.744,00
266	Puré de papa con crema de leche y queso parmesano 250 gramos	1	SERVICIO	3.655,00
267	Puré horneado acompañado de espárragos gratinados 250 gramos	1	SERVICIO	3.982,00
268	Hamburguesa (pan, carne, queso, verduras, salsas), hamburguesa (150 gramos de pan, 120 gramos de carne, 9,2 gramos de lechuga, 20 gramos de tomate, 133 gramos de queso y 57 gramos de kétchup.)	1	SERVICIO	12.523,00
269	Hot Dog (110 gramos de pan, 133 gramos de queso, 48 gramos de salchicha y 57 gramos de kétchup.)	1	SERVICIO	10.835,00
270	Juan Valerio 200 gramos	1	SERVICIO	3.914,00
271	Pastel carne 200 gramos	1	SERVICIO	3.926,00
272	Pastel pollo 200 gramos	1	SERVICIO	4.141,00
273	Patacones con carne desmechada 400 gramos	1	SERVICIO	7.090,00
274	Porción de papas a la francesa 400 gramos	1	SERVICIO	4.093,00
275	Porción pizza (largo 32 cm, peso 300 gr) sabor a esoger por el supervisor	1	SERVICIO	7.846,00
276	Salchipapas 400 gramos	1	SERVICIO	7.701,00
277	Sándwich (pan blanco, queso doble crema, jamón y mayonesa) 600 gramos	1	SERVICIO	6.588,00
278	Sándwich cubano (barra de pan, jamón de cerdo, jamonada, jamón de cerdo con cordero, salami, tomate, queso mozzarella, lechuga y salsa de ajo) 600 gramos	1	SERVICIO	9.351,00
279	Sándwich de pollo con maicitos y verduras 400 gramos	1	SERVICIO	7.546,00
280	sándwiches atún 400 gramos	1	SERVICIO	9.583,00
281	Sándwiches cordero 400 gramos	1	SERVICIO	8.992,00
282	Sándwiches costilla 400 gramos	1	SERVICIO	10.753,00
283	Sándwiches hawaiano 400 gramos	1	SERVICIO	9.928,00

284	Sándwiches pavo 400 gramos	1	SERVICIO	9.871,00
285	Sándwiches pollo 400 gramos	1	SERVICIO	8.186,00
286	Empanada de carne 250 gramos	1	SERVICIO	3.118,00
287	Empanada de pollo 250 gramos	1	SERVICIO	3.036,00
288	Empanada mixta de pollo y carne 250 gramos	1	SERVICIO	3.933,00
289	Puntas 400 gramos	1	SERVICIO	6.352,00
290	Flautas 400 gramos	1	SERVICIO	6.352,00
291	Crispetas cine 250 gramos	1	SERVICIO	24.352,00
292	Gaseosa cine 44 onzas 1320123 ml	1	SERVICIO	12.020,00
293	Bolsa de 15 kg de hielo	1	SERVICIO	15.062,00
294	Hot dog cine (110 gramos de pan 133 gramos de queso, 48 gramos de salchichas y salsas)	1	SERVICIO	11.559,00
295	Pernil de cerdo ahumado 500 gramos empaque al vacio	1	SERVICIO	20.161,00
296	Cena navideña carne fria por 500 gramos	1	SERVICIO	21.958,00
297	Durazno en Mitades Enlatado (565 gramos)	1	SERVICIO	6.772,00
298	Galletas Navideñas 200 gramos	1	SERVICIO	6.043,00
299	Café en Frasco Granulado (180 gramos)	1	SERVICIO	13.476,00
300	Mani enlatado 220 gramos	1	SERVICIO	7.068,00
301	Frasco de Cerezas 250 gramos	1	SERVICIO	6.660,00
302	Caja Para Buñuelos 500 gramos	1	SERVICIO	7.400,00
303	Caja de Natilla 500 gramos	1	SERVICIO	7.565,00
304	Caja Para Buñuelos 300 gramos	1	SERVICIO	5.884,00
305	Caja de Natilla 300 gramos	1	SERVICIO	4.307,00
306	Jugo de guanábana 800 ml	1	SERVICIO	4.923,00
307	Jugo de guanábana en leche 800 ml	1	SERVICIO	5.483,00
308	Jugo de guayaba 800 ml	1	SERVICIO	4.716,00
309	Jugo de guayaba en leche 800 ml	1	SERVICIO	5.483,00
310	Jugo de kiwi 800 ml	1	SERVICIO	5.314,00
311	Jugo de limonada 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
312	Jugo de lulo 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
313	Jugo de mandarina 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
314	Jugo de mango 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
315	Jugo de mango en leche 800 ml	1	SERVICIO	5.253,00
316	Jugo de manzana 800 ml	1	SERVICIO	4.923,00
317	Jugo de maracuyá 800 ml	1	SERVICIO	4.923,00
318	Jugo de maracuyá en leche 800 ml	1	SERVICIO	5.253,00

319	Jugo de melón 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
320	Jugo de mora 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
321	Jugo de mora en leche 800 ml	1	SERVICIO	5.253,00
322	Jugo de naranja 800 ml	1	SERVICIO	4.923,00
323	Jugo de papaya 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
324	Jugo de papaya en leche 800 ml	1	SERVICIO	5.253,00
325	Jugo de pera 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
326	Jugo de piña 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
327	Jugo de sandia 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
328	Jugo de tomate de arbol 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
329	Jugo de torombolo 800 ml	1	SERVICIO	4.923,00
330	Jugo de uva 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
331	Jugo de zanahoria 800 ml	1	SERVICIO	4.758,00
332	Jugo en caja 250 ml	1	SERVICIO	3.107,00
333	Jugo natural en agua (papaya, piña, maracuyá, mora, fresa, mango, guanábana, feijoa, lulo, melón, tropical, tomate de árbol 800 ml	1	SERVICIO	4.966,00
334	Leche desnatada 1000ml	1	SERVICIO	5.934,00
335	Malteada de vainilla, fresa, malteada con galletas, chocolate 300 ml	1	SERVICIO	8.059,00
336	Malteadas 500ml	1	SERVICIO	8.389,00
337	Yogurt aflanado 200ml	1	SERVICIO	4.181,00
338	Yogurt batido 200ml	1	SERVICIO	4.181,00
339	Yogurt desnatado 200ml	1	SERVICIO	4.263,00
340	Yogurt frutado 200ml	1	SERVICIO	4.263,00
341	Yogurt liquido 200ml	1	SERVICIO	4.263,00
342	Café irlandes 10 oz	1	SERVICIO	7.880,00
343	Café americano 10 oz	1	SERVICIO	6.846,00
344	Capuchino frio 10 oz	1	SERVICIO	7.130,00
345	Capuchino caliente 10 oz	1	SERVICIO	7.495,00
346	Vaso de helado de 73 gr	1	SERVICIO	2.602,00
347	Brownies calientes con helado de café 200 gramos	1	SERVICIO	10.661,00
348	Helado en leche 200 gramos	1	SERVICIO	4.471,00
349	Helado en agua 200 ml	1	SERVICIO	3.166,00
350	Paletas 80gr	1	SERVICIO	3.429,00
351	Platillo 80gr	1	SERVICIO	3.499,00
352	Cono 100gr	1	SERVICIO	3.826,00

353	Helado en crema 150 gramos	1	SERVICIO	3.097,00
354	Helado de leche desnatada 150 gramos	1	SERVICIO	4.636,00
355	Helado mantecado 150 gramos	1	SERVICIO	4.636,00
356	Granizados 500ml	1	SERVICIO	6.523,00
357	Sorbetes 500ml	1	SERVICIO	7.018,00
358	Helado de yogurt 150 gramos	1	SERVICIO	3.826,00
359	Helado artesanal 90 gr	1	SERVICIO	4.819,00
360	Aguapanela o agua de panela 10 oz	1	SERVICIO	2.360,00
361	Aromática 10oz	1	SERVICIO	2.360,00
362	Cuajada con Melao 200 gr	1	SERVICIO	7.029,00
363	cupcakes con fresa 150 gr	1	SERVICIO	8.497,00
364	Pan 150 gr	1	SERVICIO	2.475,00
365	Almojábana 150 gr	1	SERVICIO	2.441,00
366	Arepa con queso 200 gramos	1	SERVICIO	3.167,00
367	Buñuelo 100 gr	1	SERVICIO	2.309,00
368	Buñuelo 200 gr	1	SERVICIO	2.837,00
369	canastillas de plátano con 3 camares en salsa	1	SERVICIO	6.005,00
370	croissant bocadillo, queso o jamón 200 gr	1	SERVICIO	2.191,00
371	pan de yuca 150 gr	1	SERVICIO	2.452,00
372	pan francés 150 gr	1	SERVICIO	3.643,00
373	pan integral 150 gr	1	SERVICIO	2.996,00
374	rollo de pastel 200 gr	1	SERVICIO	3.258,00
375	tabla de quesos, wraps de jamón y queso 60 personas	1	SERVICIO	151.185,00
376	taco mexicano de pollo y carne 300 gr	1	SERVICIO	17.320,00
377	tarta de queso (150 gramos)	1	SERVICIO	6.155,00
378	tomates rellenos de atún y queso blanco 200 gr	1	SERVICIO	10.229,00
379	torta casera de queso y arándanos 240 gr.	1	SERVICIO	6.403,00
380	Torta de chocolate 1 lb para (decoracion a escoger por el supervisor)	1	SERVICIO	68.486,00
381	Torta en pastillaje o crema suave de 2 lb para (decoracion a escoger por el supervisor)	1	SERVICIO	166.486,00
382	Torta tradicional masa blanca o negra 1 lb	1	SERVICIO	77.740,00
383	Torta tres leches tradicional 1 lb decoracion a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	87.780,00
384	Tostada de pan integral 150 gr	1	SERVICIO	2.337,00
385	Tostón de plátano verde acompañado de queso, hogao y guacamole. 300 gr	1	SERVICIO	8.030,00
386	Avena casera 10oz	1	SERVICIO	3.412,00

387	Avena en bolsa 200 ml	1	SERVICIO	2.441,00
388	Batido verde 10oz	1	SERVICIO	10.661,00
389	Batidos 10oz	1	SERVICIO	10.661,00
390	Bolsa de agua de 360 ml por 20 und (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	9.923,00
391	Bolsa de gaseosa de 350 ml por 20 und (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	10.569,00
392	Botella de agua con gas de 1000 ml por 6 und (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	15.221,00
393	Botella de agua de 1000 ml por 6 und (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	12.737,00
394	Botella de agua de 600 ml por 6 und (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	9.973,00
395	Botella de agua de con gas 600 ml 6 und (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	11.185,00
396	Botella de agua mineral de 600 ml 6 und (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	9.469,00
397	Botella de agua mineralizada de 600 ml 6 und (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	9.700,00
398	Botella de agua saborizada de 600 ml 6 und (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	38.295,00
399	Botella de champaña 750 ml (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	73.844,00
400	Botella de vino blanco 750 ml (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	31.815,00
401	Botella de vino tinto 750 ml (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	39.951,00
402	Café en leche 10 oz	1	SERVICIO	2.602,00
403	Café 10oz	1	SERVICIO	2.195,00
404	Aromáticas 10oz	1	SERVICIO	2.162,00
405	Copa de vino blanco 450 ml (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	3.427,00
406	Copa de vino tinto 450 ml (a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	5.209,00
407	Gaseosa 2.5L (sabor surtido a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	4.714,00
408	Gaseosa pequeña 400 ml	1	SERVICIO	7.875,00
409	Gaseosa 3L (sabor surtido a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	8.662,00
410	Gaseosa pequeña 400 ml por 12 und (sabor surtido a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	17.917,00
411	Gaseosa 1.5L sabor surtido (sabor surtido a escoger por el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	4.643,00
412	Bocadillo 300 gramos	1	SERVICIO	1.334,00
413	Barquillos piazza chocolate x12 undx140g	1	SERVICIO	7.754,00

414	Masmelos original natural x 300g	1	SERVICIO	6.269,00
415	Caramelo Barrilete x 15Und x 120G	1	SERVICIO	5.214,00
416	Gomitas gusanos Trululu x 90g	1	SERVICIO	4.455,00
417	Galletas Oreo surtilonchera x 18und	1	SERVICIO	9.932,00
418	Caramelo Bon Bon Bum Surtido Tropical x24und	1	SERVICIO	7.920,00
419	Gomitas morgan x60g	1	SERVICIO	5.610,00
420	Gomitas bananas x60g	1	SERVICIO	5.610,00
421	Gomitas aros x 90 g	1	SERVICIO	5.610,00
422	Gomitas dinoss Trululu x 90g	1	SERVICIO	5.610,00
423	Gomitas feroz x 25 und x 450 g	1	SERVICIO	7.920,00
424	Gomas aros x 300g	1	SERVICIO	7.425,00
425	Chupeta Bon Bon Bum Surtido X24Und.X456G	1	SERVICIO	7.920,00
426	Gusanos Ácidos/Pote x 200 Unidades	1	SERVICIO	10.031,00
427	Gomitas Splash Tortugas, Sapi X100 Unidades	1	SERVICIO	10.031,00
428	Tarro Goma Acida Rellenas Splash X200 unidades	1	SERVICIO	11.649,00
429	Barrilete x 50 barras	1	SERVICIO	12.151,00
430	Bombón surtido x24 unidades	1	SERVICIO	11.289,00
431	Dulce de brevas (600 gramos)	1	SERVICIO	6.968,00
432	Choco Break x 50 unidades	1	SERVICIO	6.876,00
433	Dulce chocolate x 100 unidades	1	SERVICIO	8.532,00
434	Paquete de galletas de soda por 300 gramos	1	SERVICIO	3.359,00
435	Salchicha viena en lata 150 gramos	1	SERVICIO	4.106,00
436	Paquete de chocolatina 12 gr x 50 unidades	1	SERVICIO	6.502,00
437	Paquete de dulces de corazón x 25 unidades	1	SERVICIO	3.382,00
438	Paquete de frunas original x32 unidades	1	SERVICIO	8.697,00
439	Paquete de papas fritas en julianas x12 unidades por 150 gramos	1	SERVICIO	13.962,00
440	Desechable cuchara de sobremesa por 100 unidades	1	SERVICIO	5.032,00
441	Desechable cuchara sopera por 100	1	SERVICIO	6.760,00
442	Desechables paquetes de vasos desechables de 10 onzas (25 unidades)	1	SERVICIO	5.153,00
443	Desechables platos 6in/15,5 cm x20 unidades	1	SERVICIO	5.644,00
444	Desechables platos de 9in 23cm x 20 unidades	1	SERVICIO	5.644,00
445	Desechables platos desechables pandos de 7 7/8 20 cm x 20 unidades	1	SERVICIO	5.720,00

446	Desechables platos hondos 30 onzas x20 unidades	1	SERVICIO	5.720,00
447	Desechables platos ovalados 7 5/7x11 19,5x28 cm x 20 unidades	1	SERVICIO	6.050,00
448	Portacomida 20X20X7 P1 X 20 unidades	1	SERVICIO	11.880,00
449	Portacomida 20X20X7 P3 X 20 unidades	1	SERVICIO	11.880,00
450	Portacomida Icopor B-1 X 10 unidades	1	SERVICIO	10.890,00
451	Servilletas económica 100 unidades	1	SERVICIO	3.103,00
452	Desechables Tenedor por 100 unidades	1	SERVICIO	6.215,00
453	Vasos desechables de 7 onzas x 50 unidades bicolor	1	SERVICIO	6.216,00
454	Vasos desechables de 7 onzas x 50 unidades transparente	1	SERVICIO	8.580,00
455	Vasos desechables de 10 onzas x 50 unidades bicolor	1	SERVICIO	9.900,00
456	Vasos desechables de16 onzas x 50 unidades bicolor	1	SERVICIO	72.930,00
457	Diario: mide 65x575 pulgadas 200 paginas para escribir dibujar con candado y llave para niñas, incluye un lapicero surtido con los últimos personajes a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	40.011,00
458	Parlante bluetooth; Con el botón Modo se elige entre las opciones de Bluetooth y USB cuenta con la opción de responder llamadas desde el parlante. Alcance de transmisión hasta 10 mts. Voltaje DC 5V. Incluye cable USB para carga	1	SERVICIO	206.249,00
459	Set de bolígrafo y portaminas metálico en estuche metálico con interior en EVA. Portaminas mina 0.5 mm	1	SERVICIO	36.300,00
460	Bolígrafo en aluminio con touch para pantallas táctiles del mismo color del bolígrafo, sistema de apertura Twist.	1	SERVICIO	66.000,00
461	Botella deportiva de plástico de con agarre ergonómico. Capacidad: 860 ml/29 oz.	1	SERVICIO	26.400,00
462	Juego de ping pong: estuche plástico con cremallera contiene dos raquetas tres ping pong y malla con sus dos sujetadores.	1	SERVICIO	52.588,00
463	Juego de sonajeros por 6: es un surtido de seis diferentes sonajas con animales muy divertidos tienen el tamaño perfecto para que él bebe las pueda sujetar plástico resistente colores llamativos.	1	SERVICIO	84.696,00
464	Linterna militar t6 ultrafire led recargabl estuche x2 pilas	1	SERVICIO	58.358,00
465	Muñeca con accesorios: muñeca estilo barbie con accesorios de belleza con los cuales las niñas podrán crear peinados y estilos diferentes. el uso es sencillo. muñeca articulada en caucho y accesorios plásticos.	1	SERVICIO	46.031,00

466	Muñeca monster: muñeca estilo barbie articulada incluye un vestido y un accesorio. surtida en cinco estilos.	1	SERVICIO	50.967,00
467	Parques: juego de mesa 2 en 1 un lado de seis puestos y otro de cuatro puestos. imanado fácil de llevar a cualquier lugar estuche en tela.	1	SERVICIO	62.459,00
468	Polo para dama tallas (xs, s, m, l, xl, xxl)	1	SERVICIO	62.613,00
469	Polo para hombre tallas (xs, s, m, l, xl, xxl)	1	SERVICIO	62.613,00
470	Radio reloj despertador digital lcd alarma am/fm 9v	1	SERVICIO	55.058,00
471	Rosa natural arreglada	1	SERVICIO	8.145,00
472	Ramo de rosas naturales (arreglo de una docena de rosas sobre una elegantemente ceramica de barro jarron florero soporte)	1	SERVICIO	63.129,00
473	Ramo en pedestal (arreglo de treinta y seis rosas elegantemente elaborado en soporte metalico plateado de 120cm por 120 cm	1	SERVICIO	174.500,00
474	Reloj análogo para mujer caja: acero inoxidable=100%, caja espalda: acero inoxidable=100%, correa: poliuretano=100%, hebilla: acero inoxidable=100%, cristal: mineral=100%	1	SERVICIO	219.893,00
475	Reloj de mano caja: aleación hierro=100%, caja espalda: acero inoxidable=100%, pulsera: pu leather=100%, cristal: mineral=100%	1	SERVICIO	242.896,00
476	Reloj smart watch pantalla: 1.1 pulgadas. resolución: 360x360 pixeles. vidrio: gorilla glass 3. banda: 20mm. procesador: exynos 9110 (dos núcleos de 1.15ghz) ram: 768mb. almacenamiento: 8 gb.	1	SERVICIO	404.109,00
477	Set de hombre (bolígrafo dorado y navaja) en estuche	1	SERVICIO	51.806,00
478	Set de manicura (tijeras, cortaúñas, pinzas,, lima y quitacuticulas) en estuche	1	SERVICIO	44.406,00
479	Tarjeta con papel estucado de 30 cm x 30 con mensaje y membresía a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	32.055,00
480	Termo botella 1000ml	1	SERVICIO	39.101,00
481	Tigre y figuras: tigre musical, balancín, con luces, estimula el gateo, ideal para desarrollar habilidades motrices gruesas. figuras en fommy surtidas en diferentes animales, especiales para la 4bañera.	1	SERVICIO	96.767,00
482	Vaso MUG medidas 8 cm diámetro x 9.5 cm de alto, con tapa base en silicona, técnica de marca: sublimación personalizado con logo de bienestar social y dibujo (previa coordinación con el supervisor del contrato)	1	SERVICIO	24.555,00

483	docena de pliegos de papel cristal o papel celofán	1	SERVICIO	3.763,00
484	Alquiler meson de 10 puestos vestido	1	SERVICIO	16.251,00
485	Alquiler meson de 8 puestos vestido	1	SERVICIO	14.967,00
486	Alquiler mesa blanca de 10 puestos	1	SERVICIO	19.481,00
487	Alquiler mesa blanca de 8 puestos	1	SERVICIO	12.585,00
488	Alquiler mesa blanca de 4 puestos	1	SERVICIO	7.140,00
489	Alquiler mesa blanca de 2 puestos	1	SERVICIO	6.055,00
490	Alquiler 01 silla plastica	1	SERVICIO	1.217,00
491	Alquiler 01 silla tiffany a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	3.290,00
492	Alquiler 01 silla isabelina a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	18.067,00
493	Alquiler 01 sofa Isabelina a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	68.355,00
494	Alquiler de 01 mantel a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	192.362,00
495	Alquiler de 01 tapas o caminos a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	146.897,00
496	Alquiler de 01 centro de mesa a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	11.589,00
497	Alquiler de 01 arreglo de flores para centro de mesa a a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	26.982,00
498	Power bank batería externa recargable 30000 a escoger por el supervisor.	1	SERVICIO	68.246,00
499	Gorra para hombre en Malla / Drill / Plana, diseño personalizado con logo de bienestar social y dibujo (previa coordinación con el supervisor del contrato), diseño en Bordado.	1	SERVICIO	21.668,00
500	Balón basquetbol tf 150: número 7, hule de color, peso aproximado 588g, construcción Duradera, logo grabado, fácil manejo y control.	1	SERVICIO	146.231,00
501	Balón de voleibol: soft touch v58slc 100% original, terreno de juego toda cancha, cubierta pvc, diseño 18 paneles, estructura laminado, neumático butilo superficie, peso 260-280 gr, circunferencia 65-67 cm a escoger por el supervisor.	1	SERVICIO	148.274,00
502	Balones futbol: balón de futbol número cinco, cocido. blanco con colores surtidos. material cuero sintético a escoger por el supervisor.	1	SERVICIO	173.418,00
503	Gorra para mujer en Malla / Drill / Plana, diseño personalizado con logo de bienestar social y dibujo (previa coordinación con el supervisor del contrato), diseño en Bordado a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	29.730,00
504	Finca campestre salón con aire acondicionado para la recepción 120 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	947.067,00

505	Entrada a gimnasio por 6 horas por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	11.841,00
506	Entrada centro recreacional incluya piscina juegos infantiles, cancha de futbol, voleibol todo el dia por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	12.746,00
507	Entrada parque arqueológico todo el dia por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	44.936,00
508	Entradas a cine sala DBOX XD una función por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	21.697,00
509	Entradas a museos Todo el día por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	27.949,00
510	Entradas a parque de atracción mecánica 2 horas por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	41.931,00
511	Entradas a parques acuático Todo el día por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	53.191,00
512	Entradas a parques temáticos Todo el día por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	95.339,00
513	Entradas a zoológicos Todo el día por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	88.764,00
514	Entradas parque ecológico Todo el día por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	27.954,00
515	Persona Guía con conocimientos específicos de un lugar duración todo el evento. a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	132.320,00
516	Habitación con cama doble en hotel mínimo 3 estrellas duración 24 horas. a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	179.369,00
517	Salón campestre especial para fiestas de etiqueta (climatizado) para 50 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	1.200.174,00
518	Salón campestre especial para fiestas de etiqueta (climatizado) para 100 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	1.857.771,00
519	Salón campestre especial para fiestas de etiqueta (climatizado) para 150 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	2.095.099,00
520	Salón campestre especial para fiestas de etiqueta (climatizado) para 200 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	2.430.779,00
521	Salón campestre incluye piscina juegos de mesa y canchas deportivas para 100 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	860.411,00
522	Salón para eventos culturales y deportivos para 120 personas	1	SERVICIO	821.155,00
523	Salón para eventos infantiles que incluya juegos y piscina para 100 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	863.125,00
524	Salón para eventos sociales culturales para 100 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	690.596,00

525	Salón para eventos sociales culturales para 150 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	830.125,00
526	Salón para eventos sociales culturales para 200 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	986.635,00
527	Salón para eventos sociales culturales para 50 personas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	526.317,00
528	Mesero de etiqueta duración todo el evento a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	66.608,00
529	Instructor de aeróbicos por 2 horas	1	SERVICIO	205.529,00
530	Animación (02 payasos 02 personajes animados sonido luces cámara de humo detalles pintacara globoflexia títeres) duración todo el evento a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	411.346,00
531	Recreacionista (por hora)	1	SERVICIO	123.269,00
532	Masaje relajante terapéutico con aromaterapia exprés profunidadesos esencias faciales. Duración 2 horas a escoger por el supervisor		SERVICIO	52.474,00
533	Show de Stand UP Comedy duración 2 horas	1	SERVICIO	986.635,00
534	Instructor de (zumba o aeróbicos) donde se les realizara estiramiento calentamiento trote dirigido ejercicios de piso GYM y según sea coordinado la actividad física con el supervisor del contrato así (aeróbicos bailo terapia zumba acuaterapia box aerobic cardio funk capoeira caminatas ecológicas y actividades lúdico deportivas) por hora a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	119.216,00
535	Instructor de GMY (por hora) a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	119.216,00
536	Instructor de defensa personal (por hora) a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	123.269,00
537	Spa facial hidratante (mascarilla de chocolate o fresa) 2 horas por persona a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	157.823,00
538	Decoración en globoflexia con 100 globos afiches cortinas telas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	89.235,00
539	Decoración neón party con 100 globos afiches cortinas telas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	159.076,00
540	Decoración para cumpleaños con 50 globos afiches cortinas telas a escoger por el supervisor	1	SERVICIO	92.913,00
541	Globos R12 (paquete x50 unidades)	1	SERVICIO	18.486,00
542	Globos R9 (paquete x50 unidades)	1	SERVICIO	19.074,00
543	Globos R5 (paquete x50 unidades)	1	SERVICIO	15.840,00
544	Globos de letras (paquete x50 und)	1	SERVICIO	17.211,00
545	Globos de números (paquete x 50 uidades)	1	SERVICIO	17.211,00

546	Globos R12 metalizados (paquete x50 unidades)	1	SERVICIO	20.136,00
547	Globos R9 metalizados (paquete x50 unidades)	1	SERVICIO	23.760,00
548	Globos R5 metalizados (paquete x50 unidades)	1	SERVICIO	23.430,00
549	decoración con globos figuras.	1	SERVICIO	247.500,00
550	Decoración con globos metalizados arco	1	SERVICIO	239.250,00
551	Decoración de globos torres	1	SERVICIO	211.199,00
552	Decoración de globos centros de mesa	1	SERVICIO	57.749,00
553	Saltarín e inflable para 50 niños	1	SERVICIO	244.282,00
554	Luces audio - rítmicas con estructura y cámara de humo duracion del evento.	1	SERVICIO	195.538,00
555	Mesa para montaje de alimentos y/o zona de bar (bebidas)	1	SERVICIO	36.315,00
556	Mesa redonda o rectangular para invitados - 10 puestos c/u	1	SERVICIO	24.130,00
557	Mesa redonda para ubicar el ponqué	1	SERVICIO	22.574,00
558	Mesa redonda pequeña para ubicar el cofre (lluvia de sobres)	1	SERVICIO	26.699,00
559	Alquiler Micrófono inalámbrico	1	SERVICIO	69.813,00
560	Paquete de confeti por 24 unidades	1	SERVICIO	3.826,00
561	Proyector de imágenes y computador por hora	1	SERVICIO	49.884,00
562	Menaje (platos cubiertos vasos copas) en el sitio del evento	1	SERVICIO	8.700,00
563	Mojito 400 ml	1	SERVICIO	16.176,00
564	Sangría 400 ml	1	SERVICIO	14.000,00
565	Cajas De Madera Para Regalo 20*15	1	SERVICIO	18.149,00
566	Cajas De Madera Para Regalo 24*18	1	SERVICIO	18.315,00
567	Cajas De Madera Para Regalo 29*20	1	SERVICIO	21.450,00
568	Cajas De Madera Para Regalo 35*22	1	SERVICIO	23.099,00
569	caja de kraft para domicilios plastificada 17*12*9	1	SERVICIO	2.804,00
570	caja de kraft para domicilios plastificada 20*11*12	1	SERVICIO	3.465,00
571	caja de kraft para domicilios plastificada 20*11*22,3	1	SERVICIO	3.630,00
572	Ramo de florez (arreglo de 24 rosas elegantemente de 60 cm por 40 cm	1	SERVICIO	128.700,00
573	Ramo de florez (arreglo de 24 rosas elegantemente de 45 cm por 20 cm	1	SERVICIO	108.900,00

574	Ramo de florez centros de mesa (arreglo de 6 rosas elegantemente de 25 cm por 15 cm	1	SERVICIO	56.100,00
575	Domo para tortas y pasteles VisualDome 30.5 x 9.7 cm	1	SERVICIO	3.465,00
576	Domo para tortas y pasteles VisualDome 18 x 9.5 cm	1	SERVICIO	3.267,00
577	Domo para tortas y pasteles VisualDome 24.2 x 8.3 cm	1	SERVICIO	3.398,00
578	Domo para tortas y pasteles VisualDome 21.5 x 7.9 cm	1	SERVICIO	3.333,00
579	Recipiente desachable redondo con divisiones incluye tapa	1	SERVICIO	2.970,00
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA				**$ 32.170.603**

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Ordenador del Gasto.

CONTRATISTA

OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ
Propietario establecimiento de comercio **SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES DEL HUILA LOS MANGUITOS**

Elaborado por: PT. Cesar Camilo Torrado Carrascal
Analista de contratos MENEV
Revisado por: CT. Victor Andrés Murcia Rojas
Jefe Grupo de Contratos MENEV
Revisado por: CT. Victor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico MENEV
Revisado por: TE. Lizeth Lozano Vaca
Jefe Administrativo MENEV
Revisado por: TC. Carlos Ernesto Carmona González
Subcomandante MENEV